REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 **2013 00049** 00
Demandante	INVERSIONES SIRO S.A.S.
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Medio de control	Reparación Directa
Asunto	**Fija nueva fecha y hora para la celebración de Audiencia Prueba. Art. 181 del CPACA**

Esta Agencia Judicial en audiencia inicial celebrada el pasado 20 de noviembre del año en curso, fijo el día veintiséis (26) de marzo del dos mil catorce (2014) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA, sin embargo advierte que por error involuntario señaló una hora en la cual se encuentra programada previamente audiencia de inicial en el proceso bajo el radicado No. 050013333 007 **2013 00348** 00. Así las cosas, el Despacho procede a fijar nueva hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a la Audiencia de Pruebas, la cual tendrá lugar el **– VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS –DOS Y TREINTA- DE LA TARDE (02:30 P.M.),** en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

Mfbv